

Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2020 - 2024

Sala Capitular Luis Enrique Perdomo

Presidencia

EL CONCEJO DE REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL EN EJECUCION DE SUS FACULTADES DICTA LA PRESENTE RESOLUCION:

RESOLUCION No.13-2020

Considerando.- Que el día 6 del mes de Noviembre de cada año se conmemora el día de nuestra Constitución Dominicana en la Provincia San Cristóbal, por lo que nos honramos en celebrar en esta Ciudad con regocijo tan significativo día.

Considerando: Que es deber de este Concejo Municipal, adherirse a las manifestaciones de dominicanidad nos hace resaltar esa fecha con beneplácito, en virtud, que 33 constituyentes firmaron en nuestro amado San Cristóbal, el acta de nacimiento de la República Dominicana.

Considerando.- Que es de merecedor entusiasmo que hoy celebramos el 176 aniversario de nuestra carta magna, por lo que resaltamos seguidamente nuestra Bandera Nacional.



Vista.-

La Ley 176-2007 de fecha 17 de Julio del 2007, sobre el Distrito Nacional y los Ayuntamientos del País.


RESUELVE

Artículo Primero: Declarar, como por la presente declara, día de **REGOCIJO MUNICIPAL**, el día de nuestra Constitución, **06** de Noviembre del año 2020, esperando que cada ciudadano Sancristobalense enarboles su Bandera en la celebración del 176 Aniversario de nuestra carta Magna


Artículo Segundo: Exaltar a todos los Municipios que habitan esta demarcación geográfica a celebrar con entusiasmo y equidad, los "Festejos del 176 aniversario de nuestra Constitución.

Dado en la Ciudad de San Cristóbal, Provincia y Municipio del mismo nombre, República Dominicana, al tres (03) día del mes de Noviembre del Año Dos Mil Veintes (2020), Año 176 de Nuestra Independencia y 155 Aniversario de la Restauración.




Licdo. Eliezer Valdez Turbí
Secretario Municipal AMSC




Lic. Jorge Hiche Ramirez.
Presidente del Concejo AMSC.




Licdo. José Bienvenido Montás
Alcalde AMSC.

